

Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Facultad de Ingeniería
OBERA

Sistema de Tutorías 2024

¿Qué es un estatuto?

"Un **ESTATUTO** es un conjunto de normas institucionales básicas, dictadas en virtud de la autonomía de cada Universidad, y que contiene las reglas fundamentales acerca de su organización y funcionamiento".

- Regular el funcionamiento de la entidad frente a terceros (por ejemplo, normas para la toma de decisiones, representantes, etc.).
- Regular los derechos y obligaciones de los miembros y las relaciones entre estos.

TÍTULOS

- TÍTULO I. BASES, FINES Y FUNCIONES.
- TÍTULO II. DERECHOS, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES.
- TÍTULO III. ACCIONES UNIVERSITARIAS.
- TÍTULO IV. ESTRUCTURA.
- TÍTULO V. GOBIERNO.
- TÍTULO VI: ÓRGANOS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO.
- TÍTULO VII: CLAUSTROS.
- TÍTULO VIII. PATRIMONIO, RECURSOS Y RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO.
- TÍTULO IX. RÉGIMEN ELECTORAL.

TÍTULO II: DERECHOS, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES

- La U.Na.M. sostiene como derechos y garantías fundamentales de sus miembros:

 - El respeto irrestricto por los derechos humanos.
 - La gratuidad de la enseñanza de pregrado y grado.
 - El acceso y permanencia de sus integrantes.
 - La participación en los órganos de gobierno, la libre asociación y organización.

TÍTULO II: DERECHOS, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES

- Constituyen obligaciones de sus miembros:

 - Respetar lo preceptuado en el presente Estatuto y las Reglamentaciones que se dicten en su consecuencia.
 - Contribuir a la creación y consolidación de un clima de convivencia entre y dentro de sus claustros, adoptando conductas de tolerancia y respeto por el disenso y las diferencias.

¡MUCHAS GRACIAS!

-
- LINK ESTATUTO:

https://www.unam.edu.ar/images/documentos/estatuto_unam.pdf